

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 078

Fecha Estado: 23/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220180009900	Verbal	LUZ MARIA ARANGO RAMIREZ	RAUL EDUARDO ARANGO RAMIREZ	Auto rechaza de plano solicitud nulidad 20/05/2022. RECONOCE PERSONERÍA. RECHAZA NULIDAD POR IMPROCEDENTE. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS	20/05/2022		
05001310300220190054200	Verbal	LUZ AIDA LONDOÑO ZAPATA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RODRIGO DE JESUS ZAPATA TORRES	Auto ordena incorporar al expediente 20/05/2022. INCORPORA CONTESTACIÓN OPORTUNA. REQUIERE A LA PARTE INTERESADA NUEVAMENTE. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS	20/05/2022		
05001310300220210044100	Verbal	JUAN BERNARDO TORO REYES	LUCELLY SALAZAR GOMEZ	Auto ordena incorporar al expediente 20/05/2022. SE ANEXA Y SE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS	20/05/2022		
05001310300220220001800	Verbal	JUAN DE DIOS FERNANDEZ FERNANDEZ	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.	Auto cumplase lo resuelto por el superior 20/05/2022. CÚMPLASE LO RESUELTO. INADMITE DEMANDA. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS	20/05/2022		
05001310300220220008500	Divisorios	SAUL TAVERA MAYA	CLAUDIA MONICA LONDOÑO HOLGUIN	Auto ordena incorporar al expediente 20/05/2022. ANEXA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS	20/05/2022		
05001310300220220009900	Ejecutivo Conexo	MARGOLINA SOCORRO PASTRANA MARTINEZ	LILIANA POSADA HENAO	Auto ordena incorporar al expediente 20/05/2022. ANEXA SIN TRÁMITE. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS	20/05/2022		
05001310300220220013600	Verbal	JHON PAUL STROUP	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROFESIONAL DE ANTIOQUIA LTDA	Auto rechaza demanda 20/05/2022. RECHAZA DEMANDA. NO SUBSANÓ COMPLETAMENTE LOS REQUISITOS DE INADMISIÓN. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS	20/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302320220044601	Tutelas	JOSE IGNACIO ECHVERRI GALLEGO	MUNNCIPIO DE MEDELLÍN	Auto decreta nulidad DECLARA NULIDAD DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA, PARA QUE SE INTEGRE EL CONTRADICTORIO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-medellin/47 .	20/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIO (A)